Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Valga para el Reynado de S. M. el Sor. Dn. Carlos quarto

del Domun precedida Citacion ante diem por medio de papeleta expresiva de los asumptos que havian de tratarse y se procedió acordar lo siguiente ——

Sobre Pror. { Por mi el Esmo. se hizo presente à este Ayuntamto. el Rl. Titulo de Pror. despachado en favor de Juan Josef Marz. Abarca de esta Vezindad su fha. en Madrid veinte y siete de septiembre proximo pasado, y visto por esta Villa acordó su mas entero y devido obedezimto. y cumplimiento y en su consequenzia se llamo à este Ayuntamto. al suso dho. e hizo en manos del Sor. Gov.or el Juramto. acostumbrado, y quedando testimto. de dho. Titulo en este Libro Capitular se le debuelva para el uso de su Dro. —

Vio se en este Ayuntamto. la Cuenta remitida por Dn. Franco. Xavier Ruiz de Salzedo Agente y Apoderado de esta Villa de lo que tiene perzevido y gastado en los Pleytos y Recursos que a su nombre esta siguiendo en los Rs. Consejos de Castilla, Guerra, y Ordenes y se acordó se comunique en traslado al Pror. sindico gral. para q. en su vista exponga lo combeniente ——

Por mi el Esmo. se hizo presente à este Ayuntamto. la Rl. Pragmatica de Diez y nueve de septiembre del año pasado de mil setecientos ochenta y tres sobre contener y castigar la Vaganzia de los anteriormte. conozidos con el nombre de Gitanos de que quedo enterado ——

Con lo que se acavo este Ayuntamto. q. firmaron dhos. Sres. de q. Yo el Esmo. doy fee =

Dn. Juan Antonio de Soto Dn. Juan Barrera